

PRESENTACIÓN

Entre 1989 y el año 2001 hemos tenido doce procesos electorales. Los peruanos estamos saturados de ir a las urnas. Y no porque el Perú sea un país excesivamente democrático que consulta a los ciudadanos los cambios políticos significativos que pueden afectar sus vidas. Esto, lamentablemente se ha debido a la debilidad de la democracia peruana.

Queremos empezar a construir un país democrático y moderno. Esto se logra sobre las bases de una profunda reforma educativa y una reestructuración de la administración de justicia. Tal vez estos sean los dos elementos que con más fuerza le dan vida a la democracia.

Educación, porque es imprescindible que los peruanos conozcamos el significado de la democracia como sistema político que mejor protege los derechos y libertades de las personas; el significado del "Estado de Derecho" esto es vivir bajo el imperio de la ley a la cual se someten todos sin excepción. No hay privilegios, nadie se puede colocar por encima de ella. El Presidente Paniagua en uno de sus discursos acaba de dictar una cátedra a la ciudadanía sobre el tema. Ha manifestado que sólo se pronuncia sobre lo que le compete, que en el Perú los Presidentes suelen hablar de reformar el Poder Judicial, el Ministerio Público y otras instituciones autónomas, invadiendo fueros ajenos. Esto es hacer pedagogía política, éste es un Presidente que educa al pueblo.

Justicia porque la impunidad es la base de la corrupción, y a su vez ésta busca el debilitamiento de las instituciones para operar con las manos libres, como ha ocurrido en los últimos diez años, creando así un círculo vicioso. Para esto tenemos que mejorar la calidad de los jueces, dotarlos de los recursos necesarios y elevar su valoración social. En definitiva hacer que la población sepa, que pese a la investidura de quien viole alguno de sus derechos, siempre habrá un juez que la defienda.

En ambas materias las mujeres tenemos mucho que aportar. Primero porque queremos una educación no sexista que se dirija a eliminar estereotipos, la subvaloración de las personas y la discriminación. También queremos una justicia con jueces que comprendan el sufrimiento de las mujeres víctimas de algún ataque. Y en esta materia tenemos una queja que hacer frente a Ley aprobada sobre elección de jueces de paz. No se ha contemplado la presencia de mujeres entre los candidatos, como lo establecen normas administrativas.

Esperamos tener la oportunidad de aportar los conocimientos, experiencias y metodologías que hemos validado en más de veinte años de trabajo con las mujeres, para la construcción de un país mejor.

Lima, julio de 2001.

Ana María Yáñez Participación Política y Liderazgo
PROMUJER

DESDE EL CONGRESO

Comisión de la Mujer se reúne con Clubes de Madres para tratar sobre proyecto de Reglamento de Organizaciones Sociales de Base

Ante la publicación (02.06.2001) por el PROMUDEH del proyecto de Reglamento de Atención y Supervisión a las Organizaciones Sociales de Bases que realizan labor alimentaria con apoyo del PRONAA, la Asociación Coordinadora de los Clubes de Madres de Lima y Callao, se reunió con la Presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso, Mercedes Cabanillas, para solicitar la intermediación de esta instancia para que el mencionado proyecto no se apruebe sin antes ser analizado exhaustivamente por las mujeres involucradas en los programas de asistencia alimentaria a cargo del Estado.

Relaciones Exteriores remite al Congreso para su debate y aprobación el Convenio N° 182 de la OIT

Este convenio versa sobre "la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación" adoptado en Junio de 1999 con ocasión de la 87ava. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Al respecto cabe señalar que consideramos que lo que este Convenio tipifica como "peores formas de trabajo infantil" no puede ser considerado "trabajo" que es una actividad que dignifica al ser humano. Se trata de actos de explotación de menores por parte de adultos, que atentan contra los derechos humanos de los niños y niñas y que deberían ser considerados como crímenes de lesa humanidad.

Separación de hecho e imposibilidad de hacer vida en común: nuevas causales de divorcio

El Pleno del Congreso aprobó el pasado 6 de junio, la incorporación al Código Civil, de dos nuevas causales de divorcio:

- separación de hecho
- imposibilidad de hacer vida en común

Presentamos a continuación un cuadro que sintetiza los aspectos más importantes de esta ley.

Con la finalidad de atender y sanear la situación de miles de personas separadas de hecho, esta ley se aplica, también a las parejas separadas al momento de la entrada en vigencia de la ley. En este caso la sociedad de gananciales terminará a partir de la entrada en vigencia de la ley.

La ley en mención no fué promulgada por el Presidente de la República, sino por el Presidente del Congreso (Ley 27495 del 07.07.2001).

NUEVAS CAUSALES DE DIVORCIO - LEY 27495

1. Las nuevas causales:

- a) Separación de hecho por un período ininterrumpido de 2 años cuando la pareja no tiene hijos/as menores de edad y de 4 cuando si los tuviera. No se puede invocar la causal, cuando la separación se produce por razones de trabajo.
- b) Imposibilidad de hacer vida en común probada.

Sólo cuando se trate de la separación de hecho, la demanda de divorcio puede fundarse en hecho propio, es decir, que quien dejó el hogar puede ser quien demande el divorcio.

2. Garantías:

Se requiere que quien demande la separación de hecho acredite estar al día en el pago de los alimentos. En todo caso, corresponde al juez velar por la estabilidad económica del cónyuge más perjudicado, pudiendo indemnizarlo y adjudicarle -preferentemente- los bienes.

Además, quien invoca la causal, pierde los gananciales que provienen de los bienes propios de su pareja y el derecho a la herencia mientras está separado.

La patria potestad, el régimen de alimentos, la tenencia y demás materias, las fija el juez teniendo en cuenta el interés familiar, el de los hijos menores, y en lo posible el acuerdo de los cónyuges.

3. La sociedad de gananciales:

Fenece -en caso de abandono del hogar y separación de hecho- desde que se produce la separación, sin necesidad de declaración judicial. En cuanto a terceros, rige desde la fecha de inscripción.

4. Procedimiento:

El trámite es el mismo que para las otras causales de divorcio, es decir, proceso de conocimiento.

DESDE LOS MUNICIPIOS

Vigilancia ciudadana en marcha

Manuela Ramos y un grupo de ciudadanas organizadas, en alianza con las autoridades locales y las mesas de concertación o comisiones multisectoriales, vienen desarrollando, desde diciembre del año pasado, una experiencia de vigilancia ciudadana a la calidad en la prestación de los servicios de salud en la provincia de **Azángaro** (Puno) y en el distrito de **Barranco**, y de administración de justicia frente a los casos de violencia sexual y familiar en la provincia de **Vilcashuamán** (Ayacucho).

La vigilancia ciudadana es la capacidad y el derecho que de acuerdo a la Constitución Política, tenemos las ciudadanas y ciudadanos, organizadas o no, para participar en los asuntos públicos que afectan la vida de la comunidad, a través de la rendición de cuentas de los servicios que brinda el Estado, es decir, cómo lo hace, cuándo y con cuánto dinero.

Este trabajo se inició con la elaboración de un diagnóstico local que identificó las principales demandas de las mujeres de la comunidad.

La conformación de estos "Comités de Vigilancia Ciudadana", no fue tarea sencilla, pues en muchos casos esta práctica era sentida como no prioritaria y sin un beneficio de retorno inmediato y directo, como si ocurre por ejemplo con la participación en el Vaso de Leche y en los comedores populares.

La vigilancia se ha planteado en términos de colaboración más que de fiscalización o confrontación. De este modo estamos contando con la colaboración de las autoridades de los servicios vigilados quienes, acogiendo las recomendaciones de los comités, están introduciendo modificaciones para superar algunas deficiencias detectadas.

La primera tarea fue la instalación de buzones de sugerencias en los locales de los servicios vigilados y la provisión de fichas para emitir la opinión. Actualmente estamos analizando los primeros resultados de esta experiencia los que vienen siendo muy positivos pues las autoridades respectivas están tratando de dar respuesta a cada uno de los puntos críticos identificados.

EL CUARTO DE LA CORDURA

Cuatro mujeres condecoradas:
Relinda Sosa, Elsa Baca, Isabel Coral y Elvira Torres fueron
reconocidas
por el Gobierno por sus servicios a la comunidad y al país

Relinda Sosa, Elsa Baca, Isabel Coral y Elvira Torres fueron condecoradas por el Gobierno por sus servicios a la comunidad y al país.

El pasado 26 de abril, el Ministerio de Trabajo y Promoción Social reconoció a tres mujeres con la Orden del Trabajo por su destacada labor en beneficio de sus respectivos sectores: **Relinda Sosa**, líder social, por su trabajo dirigencial en las organizaciones sociales de mujeres; **Elsa Baca**, líder sindical del Sector Salud por su trabajo constante en defensa de los derechos de los trabajadores y en especial de las trabajadoras; e **Isabel Coral**, por su trabajo de apoyo a las poblaciones afectadas por la violencia política y su contribución a la generación de iniciativas económicas para las familias desplazadas.

En ese mismo acto fueron reconocidas personalidades que desde sus respectivos campos de actuación profesional, empresarial o dirigencial contribuyeron a la generación de trabajo y al respeto de los derechos laborales. Cabe destacar entre ellos, la condecoración póstuma que se confirió a **Pedro Huilca Tecse**, dirigente sindical de la CGTP asesinado, según se sabe ahora, por el grupo Colina.

Por su parte, **Elvira Torres**, primera presidenta de la Comisión Nacional de Comedores, fue condecorada por el Gobierno Peruano con la orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Oficial. Esta condecoración le fue otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores el pasado 14 de junio en reconocimiento a su labor social y su apoyo a las familias de menores recursos. La condecoración fue otorgada por Resolución Suprema 210-2001-RE del 14 de mayo de 2001.

Desde estas páginas nos sumamos al reconocimiento y les hacemos llegar nuestro cariño y felicitación.

28 de abril:
"Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL Ministerio de Trabajo y Promoción Social ha instituido por Decreto Supremo N° 010-2001-TR (25.04.2001) el "Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo" a conmemorarse cada 28 de abril con el propósito de honrar la memoria de quienes perdieron la vida a consecuencia de accidentes o enfermedades profesionales, así como para difundir la importancia de observar las medidas de seguridad y salud en los centros laborales, independientemente del régimen de contratación, para evitar sus graves consecuencias en la vida de los trabajadores. Esto cobra

singular importancia para las mujeres, sobre todo aquellas embarazadas que trabajan muchas veces en condiciones de alto riesgo.

La píldora de anticoncepción de emergencia

El Centro de la Mujer Peruana FLORA TRISTÁN está impulsando una campaña para que la píldora de anticoncepción de emergencia sea ofertada por los servicios de salud pública.

PROMUDEH

Contra la violencia familiar y sexual

PROMUDEH crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

Por Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH del 26 de abril del año en curso se ha creado el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual para diseñar y ejecutar, a nivel nacional, acciones y políticas de prevención, atención y apoyo a las personas víctimas de violencia familiar y/o sexual, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población, desde una perspectiva de género. El Programa depende del Despacho Ministerial y está a cargo de un Director Nacional, el Dr César Lip, antiguo trabajador de Manuela Ramos. Otra compañera nuestra, Gina Yáñez, también ha participado en el diseño de esta importante iniciativa.

Sus principales funciones son:

- Formular y proponer lineamientos y normas respecto a la atención del problema de la violencia familiar y sexual.
- Promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y sexual y de las medidas a adoptarse para su corrección o prevención.
- Coordinar y fortalecer redes con participación activa de los diferentes actores sociales.
- Diseñar y ejecutar diferentes estrategias de información y educación no formal, comunicación y difusión a nivel nacional.
- Convocar a instituciones públicas y privadas y a organizaciones de base para una mejor prestación de los servicios que se brindan en los "Centros Emergencia Mujer".
- Promover el desarrollo de las "Casas refugio" en coordinación con la sociedad civil.

**Concurso "A parar la violencia 2002": Campaña de V DAY para
terminar con la violencia contra la mujer**

Este es un concurso que tiene como objetivo contribuir a erradicar la violencia contra la mujer y lograr que niñas y mujeres de todo el mundo vivan libres, seguras y con dignidad. En este objetivo el movimiento V Day, organizador del concurso premia iniciativas, que de manera creativa, novedosa y efectiva, busquen atender la problemática de la violencia.

Las iniciativas que se presenten al concurso deben contener las estrategias a implementarse en el corto o mediano plazo con un presupuesto máximo de 25,000 dólares, el cual constituye el premio que se otorgará al mejor trabajo. La premiación se realizará el 11 de enero de 2002 en Nueva York.

Las interesadas pueden enviar sus propuestas por escrito (más o menos dos páginas) antes del 30 de noviembre del presente año a la siguiente dirección:

COORDINADORA REGIONAL PARA SUD AMÉRICA

Lucy Lucy Garrido
Salto 1265, Montevideo, Uruguay
Fax: 598-2-403 03 74
Tel: 598-2-402 41 80, 409 56 51
E-mail: cotidian@chasque.apc.org
Lgarrido@chasque.apc.org

**España: Violencia doméstica cobra más víctimas
que el terrorismo**

"La violencia doméstica se ha convertido en uno de los más graves problemas de la sociedad española. Se habla mucho más de la violencia de ETA, lo cual es comprensible porque representa un pulso contra el Estado; pero el año pasado hubo una veintena de víctimas del terrorismo y más de sesenta mujeres asesinadas por sus cónyuges. La violencia doméstica es también terrorismo. De hecho, es un terror soterrado que el entorno de las víctimas silencia. Pertenece al tenebroso misterio de las alcobas y de la intimidad hogareña. En el rincón oscuro de la vida privada se agazapan abominables monstruos, verdugos repugnantes. Porque además los asesinos son de un sadismo extraordinario: no se trata tan solo de muertes por aporreamiento, por un paroxismo momentáneo de puñetazos y patadas, sino que también abundan las lentas venganzas. A varias mujeres las han quemado vivas, por ejemplo".

Rosa Montero, Diario "El Mercurio" 30 de junio de 2001.

“EL CASILLERO DEL DIABLO”

Ministerio de Justicia objeta penalización del acoso sexual: Una de sus razones, la víctima puede ser "provocadora"

El Congreso aprobó y envió al Ejecutivo para su respectiva promulgación, la Ley que tipifica el acoso sexual como delito. No es el primer proyecto que se debate. Anteriormente la respectiva comisión aprobó uno presentado por Beatriz Merino sobre Acoso Sexual en el Trabajo, que ponía mucho énfasis en la prevención.

El Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia ha observado esta ley preguntándose "si la obtención del mismo fin, la prevención del acoso sexual no podría realizarse por otros medios menos severos que el Derecho Penal" y que es "demasiado subjetivo determinar cuándo la víctima realizó una conducta que, a los ojos del intérprete, es provocadora".

Parece que los asesores del Ministro no conocen la magnitud del problema. Nos consta la gravedad y el sentimiento de impotencia que esto produce. En Manuela Ramos recibimos casos de Acoso Sexual que lamentablemente no salen a la luz por el temor de las víctimas. En el único estudio que se hizo sobre obreras de la industria de conservas de pescado se estableció que por lo menos un 25% de las mismas era acosada por su superior. Si hay temor de que los jueces no sancionen adecuadamente estas conductas, lo que hay que hacer es instruirlos, no evitar la penalización.

El acoso sexual está penalizado en México, Panamá y Costa Rica, El Salvador. También en países industrializados como Francia que lo considera "atentado contra la dignidad de las personas". Ni qué decir de la jurisprudencia norteamericana, que aporta criterios y análisis exhaustivos para determinar la comisión del delito o la falta.

El acoso sexual no es cualquier conducta con connotaciones sexuales entre dos personas que comparten un ámbito. Se comete cuando media una relación jerárquica entre la víctima y el acosador; se trata de una situación de abuso de poder. Por ello, cuando una persona acusa a su superior, está arriesgando su empleo, su nota en la universidad, en el colegio e incluso su permanencia en la institución a la que pertenece. ¿Qué falsa razón puede tener una persona que bajo estas condiciones acusa a un acosador? ¿Quién arriesga tanto si no es que efectivamente se ha producido la falta? Ésta es más bien la razón por la que la mayoría de casos de acoso sexual quedan impunes: el temor a la represalia del superior.

El acoso sexual suele ser reiterado, y cuando una de las víctimas se atreve a denunciar aparecen otros casos como hongos. Generalmente es una conducta compulsiva de algunos varones, por lo que cuando "se destapa la olla" no quedan dudas de la conducta punible. No hay ninguna argumentación suficientemente razonable para continuar

postergando la sanción de un mal que afecta a muchas mujeres, trabajadoras, alumnas y miembros de las fuerza armadas. Creemos que el Ministeric de Justicia se ha equivocado con esta: observaciones. Y eso ¡su ministro es un flamante miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos!

Comisión de la Verdad: Relación de integrantes

Por Resolución Suprema N° 330-2001-PCM del 7 de julio de 2001, la Presidencia del Consejo de Ministros nombró a los integrantes de la Comisión de la Verdad que fue creada el pasado 4 de junio por Decreto Supremo N° ssa 065-2001-PCM para esclarecer los hechos y responsabilidad de la violencia terrorista y de la violación de los derechos humanos producidos desde mayo de 1980 hasta noviembre de 2000.

Integran la Comisión las siguientes personas:

- Dr. Salomón Lerner Febres, quien además la presidirá
- Dra. Beatriz Alva Hart
- Dr. Enrique Bernales Ballesteros
- Dr. Carlos Iván Degregori Caso
- Padre Gastón Garatea Yori
- Ing. Alberto Morote Sánchez
- Ing. Carlos Tapia Gaarcía

Creemos que, salvo honrosas excepciones, esta Comisión no está a la altura de las expectativas de la ciudadanía. No entendemos el nombramiento de una persona vinculada a uno de los regimenes que más ha violado los derechos humanos y del familiar cercano de uno de los líderes senderistas más connotados, por más deslindes que hayan hecho con el terrorismo de Estado o de grupos alzados en armas.

La Comisión se instaló el 13 de julio, a partir de esta fecha cuenta con 90 días para elaborar y aprobar su plan de trabajo y presupuesto, y organizar e instalar su secretaría ejecutiva.

Ante los anuncios de que se cambiaría a algunos de sus miembros, éstos han acordado renunciar todos si el próximo gobierno cambia a alguno de ellos. Pese a las objeciones a la Comisión, la posición asumida nos parece correcta. Una Comisión de la Verdad no puede trabajar bajo la amenaza de remover a sus integrantes por su cercanía o lejanía con algún régimen.

AMBITO INTERNACIONAL

CHILE: Candidato homosexual al Congreso de la República

Carlos Sánchez, líder de izquierda y actual secretario regional de América Latina de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas postulará al Congreso gracias a un acuerdo entre el Partido Comunista y el Comité de Izquierda por la Diversidad Sexual.

Con la postulación de Sánchez se busca, según manifiestan los promotores de esta candidatura, promover el debate y relieves cómo se vive y practica la homofobia en los distintos espacios de la vida.

ESPAÑA: Mujeres rechazan premiación a Francisco Umbral por incitar a la violencia contra la mujer

Frente a la decisión de la Real Academia de la Lengua Española de entregar el Premio Cervantes 2000 a Francisco Umbral, quien a través de sus escritos ha incitado a la violencia contra la mujer, un grupo de mujeres en acto simbólico de protesta ocupó el pasado 23 de abril "Día de las Letras" la Sede de la Real Academia en Madrid. En ese acto las manifestantes han leído diversos textos de Umbral y han expresado su crítica al Ministerio de Cultura español por tal decisión.

A manera de ejemplos de la misoginia del escritor premiado se puede citar algunos extractos de sus escritos: "El odio violento es la manera más pacífica que tiene de expresar su amor un marido, un amante, un enamorado"; "A uno la violación le parece el estado natural/sexual del hombre (...) la hembra violada parece que tiene otro sabor, como la liebre de monte..."

Está demás decir que desde estas páginas también nos sumamos a la protesta y expresamos nuestro rechazo por el premio concedido a un escritor que difunde mensajes que denotan que no tiene la menor sensibilidad ni respeto hacia las mujeres. En nombre del arte no se puede hacer cualquier cosa.

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA DE MUJERES: Evaluación de los cambios en los Parlamentos Nacionales, los partidos políticos y los gobiernos a cinco años después de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing

La Unión Interparlamentaria de mujeres ha realizado un estudio para evaluar los avances de la referencia. Sin embargo, sólo 33.5% (entre los que no está el Peruano) de los Parlamentos nacionales existentes (179) y el 27% de los partidos políticos (ninguno peruano) en ellos representados, respondieron las encuestas remitidas para la realización de este estudio. Este sólo hecho ha permitido llegar a las mujeres líderes de la Unión que la "predisposición de los Parlamentos a responder aumentó con el número de mujeres parlamentarias y con la amplitud con la que la correspondiente sociedad civil estaba preocupada por la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres" y que en total "la tercera parte de las respuestas recibidas procedieron de Parlamentos que comprendían más del 15% de mujeres".

Del estudio se desprende que las iniciativas sobre el tema de las cuotas las han tenido los partidos más progresistas como "los verdes " y los socialdemócratas. El centro y la derecha ha tenido que seguirlos, como una una práctica contagiosa porque "la opinión pública es cada vez menos reticente a la feminización de la clase política".

Los cuestionarios del estudio pueden encontrarse en la Serie "Informes y documentos " N° 35 de la Unión Interparlamentaria - Ginebra 1999.

UNESCO: Publica guía para una lenguaje de género neutral

En su condición de organismo internacional que debe luchar contra la discriminación en el área de la educación. Pese a que todos los instrumentos legales obligan a una educación igualitaria para niños y niñas, las mujeres y las niñas todavía no son beneficiadas con estas normas. Las razones son variadas y complejas. El hecho es que mujeres y niñas no pueden reclamar igualdad de derechos en la medida que las esferas económicas, políticas, sociales y culturales sean exclusionistas. En este marco la UNESCO busca transformar conductas y actitudes que legitiman y perpetúan una moral de exclusión social de las mujeres.

La representación de Canadá y de los países nórdicos levantó el tema del lenguaje sexista por primera vez en una reunión de la institución en 1978. Un llamado fue hecho para evitar un lenguaje de género específico en la UNESCO y se adoptó una resolución sobre el tema. En la base está la consideración de que el lenguaje no sólo refleja la forma de pensar sino que también moldea el pensamiento. Si las palabras implican que las mujeres son inferiores a los varones, la asunción de inferioridad se convertirá en una tendencia. Teniendo en cuenta que el lenguaje es un instrumento poderoso, utilizado por poetas y propagandistas, lo es también para fortalecer la discriminación. Por ello este manual debería ser utilizado en todos los centros educativos (disponible en el Centro de Documentación de Manuela Ramos).

La no discriminación por orientación sexual protegida por organismos internacionales

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha examinado la problemática de la discriminación laboral con base en la orientación sexual y recomienda su inclusión como causal de discriminación en un protocolo que ampliará la cobertura del Convenio 111 de 1958, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, ratificado por el Estado peruano mediante Decreto Ley 17687 del 6 de junio de 1969.

Por su parte el PNUD, reconoce que es igualmente importante, que en el programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, se haya introducido un índice de "libertad humana" que califica a 88 países en 4 indicadores de democracia, que incluye el derecho personal de los adultos a mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo.

VATICANO CENSURADO Y CUESTIONADO: Parlamento Europeo se pronuncia sobre violación de monjas

El pasado 5 de abril el Parlamento Europeo aprobó la resolución "Responsabilidad del Vaticano referente a la violación de los derechos humanos por parte de sacerdotes católicos" en la que condena severamente toda clase de violaciones de los derechos de la mujer y la violencia sexual e insta al Vaticano para que "examine todo indicio de abuso sexual en el seno de su institución y que se reponga en sus puestos a las mujeres removidas de sus responsabilidades de jerarquía religiosa por haber llamado la atención a sus superiores sobre estos abusos".

La recomendación originada en denuncias del África se funda en que la Santa Sede conociendo los casos de abuso sexual cometidos contra monjas católicas por parte de sacerdotes, varias de las cuáles fueron obligadas a abortar, a dimitir de sus cargos e incluso fueron infectadas de SIDA, no tomó acción alguna y contrariamente a lo sostenido por su portavoz Joaquín Navarro el problema no se circunscribe a África sino en otras regiones del mundo.

Fuente: Movimiento Anti-Sectario Perú.

Se cuestiona su status de "Estado" en Naciones Unidas

Grupos de partidos y miembros de parlamentos de cuatro países europeos enviaron una carta a embajadores ante las Naciones Unidas en apoyo a los objetivos de la campaña por el cambio de status de la Santa Sede en la ONU.

La carta destaca "serios cuestionamientos" acerca de la legitimidad del estatus de "Estado" de la Santa Sede y exhorta a una "minuciosa revisión" del mismo por parte de la ONU. "Nos preocupa que la Santa Sede utilice inapropiadamente su posición en

la ONU para impedir, en los documentos de la ONU, la adopción de lenguaje que permitiría a los gobiernos proveer más fácilmente servicios de salud reproductiva a hombres y mujeres alrededor del mundo, pero en especial a mujeres pobres", escribieron los parlamentarios.

"La campaña por el 'Cambio de Status' -señala la carta- ha brindado un enfoque a la legítima preocupación de mujeres y hombres acerca del desproporcionado papel que la Santa Sede se ha autoasignado en las reuniones de las Naciones Unidas y del efecto que sus políticas, de ser adoptadas, tendrían en las vidas y la salud de las mujeres. La Santa Sede habla en estas conferencias tan a menudo como los países reales que tienen poblaciones reales y problemas reales". Los parlamentarios concluyen: "Creemos que la Santa Sede, el gobierno de la iglesia romana católica, debería participar en la ONU en la misma forma en que lo hacen otras religiones del mundo, como una organización no gubernamental".

Entre los firmantes de la misiva están el Grupo Parlamentario sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva del Reino Unido; el Grupo Multipartidistas Sueco sobre Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Género y Cooperación para el Desarrollo; 46 integrantes del Riksdag de Suecia, incluida Helena Bargholtz, presidenta de la Organización de Mujeres Liberales; siete miembros del Parlamento del Reino Unido; el senador Davis Norris, de Irlanda y Petra Bläss, vicepresidenta del Deutschen Bundestages (Alemania).

Se adjuntó a la carta una copia del nuevo documento de la campaña por el "Cambio de Status": "¿Iglesia o Estado? La Iglesia Católica en las Naciones Unidas". Este documento examina la historia, el status y papel de la Santa Sede en la ONU y, basándose en extensas fuentes legales, da respuesta a algunas de las numerosas preguntas surgidas acerca de la legitimidad del status de Estado No Miembro Observador Permanente de la Santa Sede.

Se organizó en Estados Unidos protesta por abuso sexual

Siguen las acciones de rechazo al abuso sexual contra religiosas y la campaña "Llamando a la responsabilidad" dejará huellas en las ciudades de Nueva York y Washington DC. Con el fin de erradicar la violencia sexual contra las hermanas católicas en la vida religiosa y en la comunidad mundial, la campaña le exige al Vaticano defender a las mujeres que han sido sexualmente abusadas y explotadas por clérigos católicos.

Las organizadoras de la campaña llaman a una reunión, el 14 de julio en Nueva York cuyo destino será la Misión Permanente de la Santa Sede en esa ciudad. Frente a esa representación tendrá lugar la manifestación "Digámosle al Vaticano que defienda a las mujeres".

El mismo día, en Washington DC, se llevará a cabo una vigilia frente a la Embajada del Vaticano. Se solicita a las personas asistentes vestir de blanco y portar una manta de su organización o parroquia. Grupos y personas en Argentina, Bolivia, Filipinas, Francia, Guatemala, Kenia, México, Sudáfrica, Reino Unido y República Dominicana se han sumado a la campaña y realizarán acciones de apoyo a la misma.

La campaña "Llamado a la responsabilidad" se sustenta en las graves violaciones a los derechos humanos de religiosas y monjas católicas por parte de los sacerdotes en por los menos 23 países. Es promovida por una coalición ad hoc de grupos religiosos,

de derechos de las mujeres y de derechos humanos, cuya meta consiste en generar conciencia sobre la violencia sexual contra las mujeres en la iglesia católica y responsabilizar a los líderes individuales e institucionales involucrados; o cómplices en este problema.

Tomado de "Tertulia N° 29"

ACTIVIDADES DE CONTRAPARTES DE PROMUJER

Taller de género y políticas públicas

El pasado 15 de mayo, PROMUJER realizó en Lima el taller "Género y Políticas Públicas" con el objetivo de acercar a autoridades ediles y líderes locales a los temas de género y diseño de políticas públicas para el desarrollo local.

Entre las 47 personas participantes se contó con la asistencia de las alcaldesas distritales, Gloria Jaramillo (Rímac) y Fina Capriata (Barranco), regidoras de las municipalidades provinciales de San Martín (Tarpoto), distritales del Rímac, Comas, Villa El Salvador, El Tambo (Huancayo), Ranrahirca y Yanama de Yungay, funcionarias y funcionarios municipales y líderes mujeres.

Facilitaron el taller Patricia Carrillo del CESIP, Jennie Dador de Manuela Ramos y Elizabeth Vargas Machuca de CALANDRIA. Se usó como material complementario la carpeta "Género, Municipio y Acción Vecinal" elaborado por también por PROMUJER.

El taller fue clausurado por la Congresista reelecta Anel Townsend quien resaltó la importancia de la acción ciudadana para la fiscalización del ejercicio del poder.

Esta actividad se realizó en el marco del proyecto auspiciado por USAID y por el FIG-ACDI.

CEDEP: instala Comités de Vigilancia Ciudadana en el Callejón de Huaylas

La calidad de la atención de los servicios de salud y educación son los temas de la vigilancia ciudadana que realizarán las mujeres de Tinco y Marcará en Carhuaz.

En la localidad de Malpaso en Tinco se vigilará la educación y en Marcará la calidad de la atención de salud. En ambas zonas, las integrantes del Comité recabarán las opiniones de usuarias/os para contrastarlas con los indicadores de calidad previamente establecidos en coordinación con las autoridades correspondientes.

